

CERILITE TARRA MENRRO

XLVII FIESTAS DE LA VENDIMIA·2020

CERTAMEN LITERARIO FIESTAS DE LA VENDIMIA 2020

El Ayuntamiento de Cheste (Valencia), convoca CERTAMEN LITERARIO con motivo de la XLVII Fiesta de la Vendimia, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. La modalidad del certamen es de Poesía o microrrelato en castellano. El tema es totalmente libre.
2. Podrán participar poetas de cualquier nacionalidad, que no hayan obtenido este galardón en ediciones anteriores.
3. Cada poeta podrá presentar un máximo de dos obras originales, inéditas y que no hayan sido premiadas en otros concursos. Cada obra tendrá una extensión mínima de 50 versos y máxima de 100, en un poema o conjunto de poemas de tema común, o bien un microrrelato de dos folios en tamaño Arial 12 de extensión. presentándose escrita a máquina u ordenador, por triplicado, bajo un lema o título y sin firmar.
- 4.- Cada obra se enviará por correo o a través de cualquier medio regulado por la Ley 30/1992, artículo 38, en sobre cerrado a:

**AYUNTAMIENTO DE CHESTE
CERTAMEN LITERARIO
XLVII Fiesta de la Vendimia
Plaza Dr. Cajal nº 1
46380-Cheste (Valencia)**

Acompañando a cada obra se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior únicamente figurará el lema o título, y en su interior los datos personales del autor o de la autora, nombre, dirección, teléfono, e-mail, fotocopia de DNI y breve currículum.

- 5.- El plazo de admisión de las obras se cerrará el 20 de junio de 2020 a las 14.00 h

En virtud de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece la suspensión e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Esta medida se aplica a todo el sector público definido en la LPAC, que según su artículo 2 comprende a la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran las Administraciones Locales.

El mismo Real Decreto establece que la duración de esta situación excepcional tendrá un plazo máximo de quince días, si bien el artículo sexto de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, habilita su prórroga siempre que la misma sea aprobada por el Congreso de los Diputados, siendo a fecha de hoy muy posible dicha prórroga.

Solamente se reanuda el cómputo de los plazos una vez que el Real Decreto pierda su vigencia o la pierdan las prórrogas que se realicen sobre el mismo.

6.- Se establece un único premio dotado en **QUINIENTOS EUROS**.

7.- La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Cheste para su utilización de acuerdo con las disposiciones legales. Las no premiadas podrán ser retiradas hasta el 31 de octubre de 2020, a partir de dicha fecha se destruirán.

8.- La entrega del premio tendrá lugar en un acto por determinar, siendo condición indispensable la asistencia del autor galardonado.

9.- La participación en este Certamen Literario supone la aceptación de las presentes bases. La composición del jurado será dado a conocer en el acto de entrega del premio.

Cheste, 30 de enero de 2020